



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

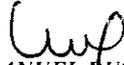
Numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012

N°004

29/10/2018

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2015-00649-00	PROCESO EJECUTIVO	NELIZABETH MAOARIAGA LÓPEZ	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADO DEMANDANTE VISTA A FOLIOS 129- 133
2	54-001-33-33-005-2016-00207-00	PROCESO EJECUTIVO	FRANCY ELENA ARENAS TORRADO	MUNICIPIO DE ABREGO	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADO DEMANDANTE VISTA A FOLIOS 62-64.
3	54-001-33-33-005-2015-00345-00	PROCESO EJECUTIVO	VICTOR MANUEL GALVIS SARABIA	MUNICIPIO DE OCAÑA	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE COSTAS PRESENTADA POR EL SECRETARIO A FOLIO 122

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 29 DE OCTUBRE DEL 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 22 DE OCTUBRE DEL 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.

  
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ  
SECRETARIO